TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: PROCESAL
(RECURSO DE REVISION)

Clave: **II-J-175**
Rubro: **RECURSO DE REVISION.- QUEDA SIN MATERIA SI COMO CONSECUENCIA DE UN RECURSO DE QUEJA SE REVOCO LA SENTENCIA RECURRIDA.-**

Cuando en contra de una sentencia dictada por una Sala Regional se hacen valer simultáneamente los recursos de revisión y de queja y, al examinar este último, se concluye que se violó una jurisprudencia, revocándose la sentencia recurrida y ordenándose devolver los autos a la Sala de origen para que la acate, el recurso de revisión queda sin materia al haber dejado de existir jurídicamente la sentencia contra la que se interpuso.

Revisión No. 440/80.- Resuelta en sesión de 24 de agosto de 1981, por unanimidad de 9 votos.- Magistrado Ponente: Francisco Xavier Cárdenas Durán.- Secretario: Lic. Rodolfo Pérez Castillo.
Revisión No. 7746/81.- Resuelta en sesión de 22 de noviembre de 1982, por unanimidad de 7 votos.- Magistrado Ponente: José Antonio Quintero Becerra.- Secretaria: Lic. Laura G. Zaragoza Contreras.

Revisión y Queja 1433/80.- Resuelta en sesión de 5 de agosto de 1983, por unanimidad de 7 votos.- Magistrado Ponente: Alfonso Nava Negrete.- Secretario: Lic. Miguel Aguilar García.

TESIS DE JURISPRUDENCIA No. 175. (Texto aprobado en sesión de 5 de octubre de 1983).

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año V. No. 46. Octubre 1983. p. 220